

Oficio Nro. SNGRE-SNGRE-2020-1266-O

Samborondón, 14 de mayo de 2020

Asunto: INFORME DEL MANEJO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19 - DURANTE LOS 40 DIAS - Decreto Ejecutivo Nro. 1017

Señora Doctora
Johana Pesántez Benítez
Secretaria General de la Presidencia, Encargada
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en referencia a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nro.1017 que establece: “Artículo 16.- Disponer al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias informen a la Presidencia de la República, de modo permanente, la atención y evolución de la emergencia en el Ecuador, en el contexto del estado de excepción declarado mediante el presente Decreto Ejecutivo” y en atención al documento PR-SNJRD-2020-0037-OQ en el cual solicita "informe de la presente petición a dicha instancia y que remita a esta Secretaria el informe del COEN que contenga el detalle de actuaciones desarrolladas durante el estado de excepción para la atención de la calamidad pública que atraviesa el Ecuador por la presencia del coronavirus en el país"

En virtud a lo solicitado se remite el **INFORME DEL MANEJO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19 – DURANTE LOS 40 DIAS**, mediante el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1shwOyisYv-gMdeWYqgOZDapV6o_bvqHk/view?usp=sharing ; realizado por esta Cartera de Estado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rommel Ulises Salazar Cedeño
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Anexos:
- 14_may_matriz_resoluciones_y_decreto_1017__(1).xls

Copia:
Señorita Ingeniera
Andrea Valeria Hermenejildo De la A
Subsecretaria de Gestion de la Informacion y Analisis de Riesgos

Oficio Nro. SNGRE-SNGRE-2020-1266-O

Samborondón, 14 de mayo de 2020

ah